

CONVOCATORIA

1.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, punto 1, fracciones I y IV, 47 punto 1, 49, 51, 54, 55, 56 y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 26 fracciones VII y XLI, 211 fracciones III, IV y XV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, artículos 1, 2, 6, 7, 15, 34 fracciones V, VI, y VII, 40, 44, 47, 51, 55, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; el artículo 26 fracciones III, VI y IX y 28 fracción IV del Reglamento de la Tesorería Municipal

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

CONVOCA:

A todas las personas físicas o jurídicas, establecidas en el estado de Jalisco, interesadas en participar en forma directa, en la licitación pública número **LPL 03/2019 (2C)**, con el fin de llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES EN SEGUNDA CONVOCATORIA**, mismo procedimiento que se llevará a cabo al tenor de las siguientes:

CONDICIONES:

2. INFORMACIÓN GENERAL.

2.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR:

Adquisición de Medicamentos, Material de Curación y Material Dental para las Unidades de Servicios Médicos Municipales del Municipio de San Pedro Tlaquepaque

2.2.- ORIGEN DE LOS RECURSOS

Municipales

3.- CALENDARIO:

Convocatoria		
04 de Marzo de 2019		
Pre- Registro		
Fecha: 5 y 6 de Marzo de 2019	Hora: 09:00 a 15:00 horas	Lugar: Dirección de Proveeduría Dirección de Proveeduría: Calle Reforma #7, entre Emilio Carranza y Miguel Hidalgo, Colonia Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45500
Recepción por Escrito de Preguntas para Junta Aclaratoria		
Fecha: 08 de Marzo de 2019	Hora: 09:00 a 15:00 horas	Lugar: Dirección de Proveeduría Vía Correo Electrónico
Junta de Aclaraciones		
Fecha: 13 de Marzo de 2019	Hora: 11:00 horas	Lugar: Sala de Expresidentes del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, Palacio Municipal, Calle Independencia No. 58, Colonia Centro, Tlaquepaque, Jalisco.
Entrega de Sobres con Documentación Legal, Proposiciones Técnica y Económica; y Apertura de los Dos Primeros.		
Fecha: 20 de Marzo de 2019	Hora: 11:00 horas	Lugar: Sala de Expresidentes del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, Palacio Municipal, Calle Independencia No. 58, Colonia Centro, Tlaquepaque, Jalisco.

Dictamen Legal, Técnico, Apertura de Propositiones Económicas y Adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones		
Fecha: 27 de Marzo de 2019	Hora: 11:00 horas	Lugar: Sala de Expresidentes del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, Palacio Municipal, Calle Independencia No. 58, Colonia Centro, Tlaquepaque, Jalisco.
Notificación de Fallo a los Participantes		
Fecha: Dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha de apertura de la propuesta económica.	Hora: En Horario de 9:00 a 15:00 horas.	Lugar: Dirección de Proveeduría Vía Correo Electrónico.
NOTA: El término para la notificación del fallo será prorrogable conforme a lo establecido por el artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio.		
Entrega de Garantía		
Fecha: Dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación del fallo.	Hora: En Horario de 9:00 a 15:00 horas.	Lugar: Dirección de Proveeduría: Calle Reforma #7, entre Emilio Carranza y Miguel Hidalgo, Colonia Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45500
Firma del Contrato		
Fecha: Dentro de los 08 (ocho) días hábiles posteriores a la notificación del fallo.	Hora: En Horario de 9:00 a 15:00 horas.	Lugar: Dirección de Proveeduría: Calle Reforma #7, entre Emilio Carranza y Miguel Hidalgo, Colonia Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45500

- Esta licitación se sujetará a las bases que para tal efecto se emiten.
- Los licitantes deberán acreditar su personalidad jurídica, conforme a lo establecido en las bases correspondientes.
- Los licitantes proporcionarán por escrito dirección de correo electrónico al momento de su pre-registro.
- Para el envío de preguntas para la Junta Aclaratoria, la **única vía de recepción será mediante correo electrónico** a la dirección: licitaciones.tlaquepaque@gmail.com., lo anterior conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismas preguntas que deberán ser enviadas en formato de **Word**.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a

04 de Marzo de 2019

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL 03/2019 (2C)

1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN LOCAL

2. IDIOMA

Toda la documentación que se derive de la presente licitación, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, que se intercambien con el Comité de Adquisiciones, deberá redactarse en idioma español.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

1.- La entrega de los insumos médicos y material solicitados deberá realizarse en el Almacén de la Unidad Médica conocida como "Marcos Montero".

2.- La caducidad de todos los insumos deberá ser mínimo de

1 año a partir de la fecha de entrega a Servicios Médicos.

3.-

El participante que en su caso resulte adjudicado, deberá entregar junto con los insumos de que se trate, una carta compromiso de canje, para que en caso de que lo entregado no cumpla con las especificaciones requeridas, ya sea por defecto, vicios ocultos o falta de calidad de los mismos, se realice el cambio de éstos por aquellos que si cumplan con lo requerido.

4.- Los productos que entreguen los participantes adjudicados, deberán contener de manera clara y precisa: Número de Lote, Fecha de Caducidad, Registro Sanitario del Producto, así como Carta de Distribución Autorizada del Fabricante.

5.- Del total de medicamentos, materiales de curación y material dental que en su momento sean adjudicados a algún participante; de manera mensual el Área de Servicios Médicos Municipales deberá solicitar a dicho proveedor las cantidades que requiera de cada uno de ellos, esto, hasta agotar la cantidad total que se haya adquirido de los mismos, sin que pueda haber excedentes ni faltantes de lo licitado al final del periodo que esta licitación comprende.

4.- PRE-REGISTRO.

Todas aquellas personas físicas o jurídicas que deseen participar en la presente Licitación, deberán acudir al lugar señalado en la convocatoria, en la fecha y hora establecidas ahí mismo a fin de realizar su Pre-Registro respectivo.

No podrán participar en la presente licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, ni los señalados en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.- EJERCICIO FISCAL QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN

2019

6.- TIPO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará en diversas partidas, por tratarse de medicamentos y materiales diversos.

7.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN.

Conforme a lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La evaluación de las proposiciones se realizará bajo el criterio de costo-beneficio, considerando los siguientes parámetros:

- a) Apego a las Especificaciones Técnicas y Económicas Establecidas en las Bases y sus Anexos.
- b) Precio, Calidad y Garantía Ofertadas.
- c) Condiciones de pago.

8.- DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Independencia No. 58 Col Centro, CP 45500, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

9.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

9.1.- PUNTUALIDAD

Los participantes deberán presentarse puntualmente a cada una de las etapas de la licitación, en las cuales se registran, siendo facultad del Comité de Adquisiciones, el resolver respecto de las faltas de puntualidad de los mismos.

La puntualidad para el inicio de cada una de las etapas, aplicará solo para los participantes; por lo que los retrasos que pudiera tener el Comité de Adquisiciones no afectarán el desarrollo de la licitación y los acuerdos tomados por el Comité serán validados, no pudiendo los participantes de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte de la convocante.

9.2.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Deberá acreditar su personalidad y/o la legal constitución de las empresas que representen presentando la documentación necesaria para ello en el sobre de Documentación Legal.
- b) Apegarse estrictamente a las especificaciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y anexos.
- c) Conducirse con toda propiedad y honradez durante el proceso de la Licitación.
- d) Presentarse a las sesiones de entrega y apertura de cada uno de los sobres, ya que en caso contrario **quedarán descalificados** del proceso de licitación y por ende su propuesta será desechada.
- e) Presentar su documentación legal, así como su propuesta técnica y económica cumpliendo sin excepción, en todo momento y de manera completa con los requisitos de fondo y de forma solicitados en el cuerpo de las presentes bases, ya que en caso contrario **quedarán descalificados** del proceso de licitación y por ende su propuesta será desechada.

9.3.- JUNTA DE ACLARACIONES:

Los interesados que requieran aclaración y/o información adicional sobre la presente licitación, deberán enviar dentro del plazo estipulado sus cuestionamientos y/o solicitudes de aclaración a la dirección de **correo electrónico: licitaciones.tlaquepaque@gmail.com**., mismas preguntas que deberán ser enviadas en formato de **Word**; así mismo, los cuestionamientos correspondientes que se formulen, deberán estar directamente vinculados con la convocatoria y sus anexos, todo lo anterior conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 70 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; Misma información que será proporcionada o aclarada en la junta de aclaraciones respectiva.

La Junta Aclaratoria se llevará a cabo el día 13 de Marzo de 2019, a las 11:00 horas, en Sala de Expresidentes del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, Palacio Municipal, Calle Independencia No. 58, Colonia Centro, Tlaquepaque, Jalisco.

La asistencia de los participantes a la Junta Aclaratoria será optativa, no obstante, lo ahí aclarado y acordado por parte del Comité en la misma será aplicable para todos los participantes, asistan o no, lo anterior con base en lo establecido por el artículo 71 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

En este evento únicamente participaran aquellos que hayan realizado su respectivo Pre- Registro y que hayan presentado sus dudas o cuestionamientos en el plazo y forma señalados para tal efecto y además deberán presentarse puntualmente en la hora establecida para la junta aclaratoria; aquellos que asistan sin haber presentado sus dudas o cuestionamientos, en la formalidad requerida, solo participan como oyentes.

Aquellos participantes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, se dará por entendido que están de acuerdo con las bases y no tienen preguntas.

De cada junta se redactará un acta en la que consten los cuestionamientos y respuestas.

9.4.- ENTREGA DE SOBRES CON DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Para intervenir en éste acto de entrega de sobres con documentación legal y proposiciones técnicas y económicas, así como apertura de los sobres con documentación legal y proposición técnica, la persona que acuda a la sesión de Comité respectiva deberá acreditar la personalidad con la que comparece, para lo cual bastará con que, al momento de su ingreso y registro para la sesión de entrega de sobres, la persona que acuda exhiba en ese momento un escrito en hoja membretada en el que se señale que fue nombrado por quien tenga facultades para ello, para dicha comparecencia y que, bajo protesta de decir verdad, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, quedando el mismo en poder del Comité de Adquisiciones, lo anterior sin perjuicio de la valoración y validación que se realice de su documentación legal presentada.

La presentación de documentos legales, proposiciones técnicas y económicas, se harán cada una en sobre por separado cada uno de ellos cerrados y sellados con cinta adhesiva en forma inviolable, firmados cada uno de ellos por el Representante Legal, señalando claramente el nombre del participante, el número y nombre de la licitación y el tipo de sobre de que se trate, y se presentarán el día, horario y lugar señalados para tal efecto en las presentes bases y su convocatoria.

Toda la documentación que se presente el día de la celebración del acto de entrega y apertura de los 03 sobres, deberá estar en hoja membretada de la empresa en idioma español, debidamente rubricada por el Representante Legal o persona de que se trate, en todas y cada una de sus hojas; a excepción de los documentos originales que presenten para su cotejo con las copias, mismos originales quedarán en poder del Comité de Adquisiciones hasta la terminación del proceso de Licitación, momento en que serán devueltos a quien los presentó, previo acuse de los mismos por parte de quien los reciba; así mismo, el contenido documental deberá ser foliado en forma consecutiva de la siguiente forma, que se señala como ejemplo únicamente (hoja 01 de 10, hoja 02 de 10, etc.), hasta el total de hojas y anexos de que se trate (numeración independiente para cada proposición o sobre). Lo anterior para facilitar el manejo y protección de la oferta de los participantes, y garantizar la integridad de los documentos de su propuesta.

Para facilitar revisión de los documentos señalados se solicita que sean entregados dentro de carpeta plástica de 3 (tres) argollas, indicando claramente con separadores a la sección que corresponda (dichos separadores no deberán tomarse en cuenta para ser foliados; **únicamente los documentos originales que no se puedan perforar, se presentaran dentro de micas especiales para estas carpetas; por lo tanto la demás documentación de la propuesta NO deberá estar dentro de micas, lo anterior para eficientar el proceso de rúbrica de las mismas por parte del Comité.**

Toda la documentación incluyendo originales a presentar deberá obrar desde un inicio en los sobres que vayan a ser presentados, ya que no está permitido recibir documentación a parte de la presentada en los sobres, ni de manera posterior a la entrega de los mismos.

9.5.- APERTURA DE LOS SOBRES DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA.

Se llevará a cabo el mismo día la presentación de los tres sobres, en la sede señaladas en el calendario, de acuerdo a la siguiente información:

SOBRE No. 1: DOCUMENTACIÓN LEGAL. - Que deberá contener la siguiente documentación:

1.- Tratándose de Personas Jurídicas:

- Acta constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatus sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del Representante Legal que comparezca a la licitación (o en su caso señalar que sus facultades se desprenden de la propia acta constitutiva).
- Cedula actualizada de la Identificación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Última Declaración Anual de Impuestos o cualquier otra que en su caso le corresponda a la fecha de presentación de su propuesta, o en su caso Formato 32-D del SAT, con resultado en positivo.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad a la fecha de su presentación de un máximo de tres meses, en caso de que no esté a nombre de la empresa presentar copia del contrato de arrendamiento con copia de identificación del arrendador.
- Identificación vigente y con validez oficial del Representante Legal, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar, pudiendo ser copia certificada o si presenta copia simple, exhibir en el momento de la apertura del sobre legal la original solo para cotejo, misma que será devuelta ahí mismo.
- Carta manifiesto en hoja membretada en la que se incorpore la siguiente leyenda: " Manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que todos los datos y documentos son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo mi descalificación de la Licitación LPL 03/2019 (2C) ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES., lo anterior sin responsabilidad alguna del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

2.-Tratándose de Personas Físicas:

- Copia de Acta de Nacimiento con antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de su presentación y original (solo para cotejo).
- Cedula de la Identificación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Última Declaración Anual de Impuestos o cualquier otra que en su caso le corresponda a la fecha de presentación de su propuesta, o en su caso Formato 32-D del SAT, con resultado en positivo.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad a la fecha de su presentación de un máximo de tres meses, en caso de que no esté a nombre de la persona participante presentar copia del contrato de arrendamiento con copia de identificación del arrendador.
- Identificación vigente y con validez oficial del participante, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar, pudiendo ser copia certificada o si presenta copia simple, exhibir en el momento de la apertura del sobre legal la original solo para cotejo, misma que será devuelta ahí mismo.
- Carta manifiesto en hoja membretada en la que se incorpore la siguiente leyenda: " Manifiesto bajo propuesta de decir la verdad, que todos los datos y documentos son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo mi descalificación de la Licitación LPL 03/2019 (2C) ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES., lo anterior sin responsabilidad alguna del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Para ambos casos se requiere sin excepción anexar dentro del sobre de documentación legal, carta conforme al anexo 5 de las presentes bases.

La falta de cualquier documento señalado en alguno de los dos supuestos, tendrá como consecuencia la no acreditación del interesado y por ende no podrá participar en la Licitación.

SOBRE No. 2: PROPOSICIÓN TÉCNICA. - Deberá contener la proposición lo siguiente:

- a) La descripción de los bienes ofertados, la cual deberá presentarse conforme a lo solicitado en el Anexo No.1 de las presentes bases, indicando de manera específica y clara si en su caso participa en el total de las partidas licitadas o solo en algunas y cuales son.
- b) Anexar carta manifiesto en la que establezca que el participante posee las presentes bases y sus anexos, conforme Anexo 4.
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

SOBRE No. 3: PROPOSICIÓN ECONÓMICA. - Deberá contener:

- a) Señalar el costo individual y global de la partida en moneda nacional con I.V.A. desglosado.
- b) Anexar carta proposición conforme al Anexo 3 de las presentes bases.
- c) Anexar carta compromiso en la que se manifieste que se sostendrán vigentes los precios que cotice durante todo el procedimiento de la licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según Anexo 6 de las presentes bases.
- d) Carta compromiso de ofrecimiento de garantía, según Anexo 7 de las presentes bases. Deberá incluir las condiciones de pago de los bienes ofertados (plazo, si existe posibilidad de crédito, etc.).

La proposición económica se deberá presentar sin tachaduras, raspaduras o enmendaduras, debidamente firmadas por el representante legal, y será abierta en la fecha y hora señalada en la convocatoria respectiva.

Los participantes adicionalmente de la información requerida en estas bases podrán incluir la información que consideren pertinente en cualquiera de los tres sobres para facilitar la evaluación de sus proposiciones.

Si resultare que dos o más ofertas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la oferta más conveniente al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco de acuerdo al Reglamento de la materia del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

PROCEDIMIENTO. -

La apertura de los sobres de documentación legal y proposición técnica, que hayan sido presentados se desarrollará bajo el siguiente orden:

- a) Se verificará que los sobres estén debidamente cerrados, procediendo a posteriormente a la apertura de sobres de documentación legal y proposiciones técnicas, y se verificará que los mismos cumplan estrictamente con los requisitos de forma solicitados, ya que en caso contrario la propuesta de que se trate no será tomada en cuenta, y por lo tanto no podrá seguir participando en el proceso de licitación, y por lo tanto siendo desechada su propuesta, posterior a ello y en relación únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido con la forma solicitada, se procederá a rubricar la documentación de éstas cuando menos un participante acreditado y cuando menos un integrante del Comité de Adquisiciones, todos y cada uno de los documentos contenidos en dichos sobres, a efecto de garantizar la integridad de los mismos. (Excepto documentación legal original), mismos sobres que serán remitidos a las áreas competentes para la realización del dictamen respectivo en cada caso donde será verificado el cumplimiento de fondo de dicha documentación, mismos dictámenes que se darán a conocer en la sesión respectiva y previo a la apertura de las propuestas económicas.
- b) Se pedirá a los participantes y cuando menos un integrante del Comité de Adquisiciones, firmen en la parte exterior de cada uno de los sobres de proposición económica que hayan sido presentados, lo anterior para verificar que los mismos permanecerán cerrados en forma inviolable hasta la sesión de su apertura.

En caso de que algún participante no presente los documentos solicitados como indispensables en los términos y condiciones establecidas en estas bases quedará descalificado de la Licitación y por lo tanto su propuesta será desechada.

Si ninguna de las propuestas presentadas cumple con todos los requisitos de forma y fondo señalados en la convocatoria y sus bases o no resulta solvente la misma será declarada desierta y se procederá conforme a lo establecido por los artículos 71 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 80 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

9.6.- DICTAMEN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DICTAMEN TÉCNICO.

En esta sesión, el Comité de Adquisiciones procederá conforme a lo siguiente:

a) Dar a conocer la información presentada por los participantes en sobres con documentación legal, y en su caso si la misma cumple con la totalidad de los requisitos solicitados y de ser así, continuar en la siguiente etapa del proceso; de lo contrario y en caso de no haber cumplido con los requisitos respectivos, el Comité de Adquisiciones tendrá la facultad de descalificar a aquellos participantes que hubieran incumplido con la información requerida en su proposición legal, mismos de los cuales ya no se realizará análisis ni valoración de la propuesta técnica y de igual forma se les regresará el sobre cerrado con la proposición económica.

b) Posteriormente se dará a conocer la proposición técnica de acuerdo a la información presentada por los participantes que si hayan cumplido de manera satisfactoria con su documentación legal y por ende continúen participando en el proceso de licitación, lo anterior con base en los dictámenes técnicos emitidos por el área requirente, siendo el caso que aquellos participantes que cumplan de manera correcta con las especificaciones técnicas a juicio del Comité y conforme a lo establecido en las bases respectivas, podrán continuar participando en la etapa de apertura de proposiciones económicas. El Comité de Adquisiciones tendrá la facultad de descalificar a aquellos participantes que conforme al dictamen técnico no hayan cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas.

En su caso, se informará a los participantes descalificados de dicha situación y se procederá a devolver su sobre de proposición económica cerrado.

9.7.- APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Se llevará a cabo la apertura del sobre 3 que contenga la proposición económica presentada por cada uno de los participantes que continúen en el proceso. Una vez iniciada la apertura de los mismos, no podrán ser modificadas o negociables ninguna de las condiciones contenidas en las ofertas presentadas por los participantes.

- a) Se verificará que los sobres estén debidamente cerrados, procediendo a la apertura de sobres de las proposiciones económicas en la sesión correspondiente en presencia del Comité y de los participantes.
- b) El Comité de Adquisiciones verificará que los documentos entregados cumplan con los requisitos de forma y fondo solicitados para esta etapa, circunstancia que se hará constar en el acta que al efecto se levante.
- c) Se dará lectura en voz alta a las proposiciones económicas que hayan cubierto los requisitos solicitados.
- d) Los participantes abandonarán el salón informándoles que se les notificará la resolución del fallo de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones el día, hora y lugar señalados en la convocatoria respectiva.

En caso de que algún participante no presente los documentos solicitados como indispensables o no cumpla en su totalidad con los requisitos de forma y fondo de su propuesta, en los términos y condiciones establecidas en estas bases quedará descalificado de la Licitación y por lo tanto no será tomada en cuenta su propuesta económica.

e) Comité de Adquisiciones al realizar el análisis a su juicio, puede declarar desierto el procedimiento, cuando las ofertas no cumplan con cualquiera de los principios a que se refiere dicho apartado o sea contraria a los intereses del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

9.8.- ADJUDICACIÓN.

El Comité de Adquisiciones evaluará la documentación y propuestas presentadas por cada uno de los participantes de la licitación, para realizar la adjudicación respectiva, pudiendo resultar un mismo licitante adjudicado en una, varias o todas las partidas convocadas, siendo elegida en cada caso aquella que ofrezca las mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega y condiciones de pago para el municipio, y con ello emitir posteriormente el fallo correspondiente, mismo que se notificará a través de correo electrónico dentro del término señalado por la normatividad aplicable en sus artículos 65 fracción III y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de los diversos 86 y 87 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

El (La) Secretario(a) Ejecutivo(a) debe levantar acta circunstanciada en la que se hará constar todo lo actuado lo actuado.

10.- FIRMA DEL CONTRATO.

El(los) participante(s) adjudicado(s) se obliga(n) a firmar el contrato respectivo para formalizar la adjudicación, en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo respectivo, lo anterior conforme a lo establecido por el artículo 104 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

El Municipio de San Pedro Tlaquepaque queda facultado para rescindir unilateralmente el contrato, sin responsabilidad a su cargo, y en los términos que señala la norma aplicable, debiendo notificar al proveedor personalmente o por conducto de su representante legal, en el caso en que se determine proceder a la rescisión.

La notificación de rescisión deberá hacerse por escrito y entregarse en el domicilio del proveedor, con una anticipación de 8 (ocho) días naturales previstos a la fecha de suspensión de la entrega de los bienes.

El participante y/o representante legal del participante adjudicado, que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar.

11.- GARANTÍA Y FIANZA.

El participante adjudicado dentro de los 05 días hábiles siguientes a la notificación del fallo respectivo, deberá constituir una garantía en favor del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defecto y vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados, en moneda nacional y por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total con I.V.A. incluido del contrato de que se trate, lo cual deberá realizar a través de cheque certificado o de caja, o fianza contratada con una afianzadora legalmente constituida y autorizada, con domicilio en el Estado tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad; cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. La fianza deberá incluir la leyenda de que solo podrá cancelarse por parte del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Aunado a lo anterior, el tema de garantía estará regulado por los términos y condiciones que al efecto se establezcan en el contrato respectivo.

En caso de no cumplir con lo anteriormente señalado el Comité procederá a elegir la siguiente propuesta económica para la adjudicación correspondiente.

12.- BIEN O SERVICIO PROPORCIONADO

Correrá totalmente por cuenta y riesgo del participante adjudicado, la entrega o habilitación de manera completamente satisfactoria para el municipio del bien o servicio relativo a la adjudicación en los términos condiciones, características y plazos establecidos en la presente licitación.

13.- MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- I. Cuando se compruebe que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes, objeto de la licitación.
- II. Cuando los participantes presenten documentos oficiales alterados de cualquier forma y con lo cual resulte modificado el contenido original de los mismos.
- III. Cuando cualquiera de los sobres presentados por los participantes con documentación legal, propuesta técnica o económica no cumpla la forma solicitada o se omita cualquier documento requerido en las presentes bases.
- IV. Cuando no se dé cumplimiento puntual a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.
- V. Cuando se haga la consignación de datos sobre costos, precios, montos o descuentos en alguno de los documentos de la proposición técnica.
- VI. Cuando los participantes no presenten garantía y/o fianza original a los 5 días posteriores a la notificación del fallo para el sostenimiento de las ofertas.
- VII. Cuando la información solicitada sea entregada en forma ilegible. En este caso, se tendrá como no presentada.
- VIII. El presentar erróneamente o intercambiados en sobres distintos al que correspondan las proposiciones técnicas y económicas.
- IX. Cuando dos o más participantes tengan acciones que pertenezcan a la misma persona jurídica y presenten ofertas para una misma partida a diferentes precios.
- X. Cuando los documentos presenten tachaduras, enmendaduras o borraduras.
- XI. Cuando se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en los documentos donde se solicite.
- XII. Se encuentren o estén en un proceso de investigación por parte de la autoridad correspondiente y/o se compruebe incumplimiento en cualquier nivel de Gobierno Municipal, Estatal o Federal.
- XIII. Tener antecedentes por incumplimiento o mala calidad de sus productos o servicios, como proveedor de Gobierno (Municipal, Estatal o Federal) y Organismos Descentralizados.
- XIV. Se trate de proposiciones que a consideración del Municipio de San Pedro Tlaquepaque y por el monto económico ofertado, no puedan garantizar el cumplimiento de lo solicitado.
- XV. Si se comprueba que el participante no tiene la capacidad moral, administrativa o financiera adecuadas.
- XVI. En caso de incumplimiento de la oferta por parte del adjudicado de que se trate, en cuyo caso el Comité de Adquisiciones podrá adjudicar el contrato al participante que considere más conveniente.

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar el contrato y podrá hacerse efectiva la fianza y/o cheque certificado en garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en las bases de la licitación, el fallo o el contrato respectivo.
- b) En caso de que los bienes que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases de la Licitación y/o del contrato.

15.- OTRAS CONSIDERACIONES.

I.- El Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, podrá suspender temporalmente el procedimiento de Licitación, cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión; Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión, previo aviso a los involucrados, se reanudará el procedimiento, pero solo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados o sus propuestas no hayan sido desechadas.

En caso de suspensión de la licitación, dicha circunstancia será notificada vía correo electrónico a todos los licitantes involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causa que la motive.

II.- El Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- b) Si se comprueba la existencia de arreglo entre los concursantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves.
- c) Por exceder el monto presupuestal autorizado para ésta Licitación.

En caso de cancelación de la licitación, se realizará notificación al respecto vía correo electrónico a todos los licitantes involucrados y en su caso el Comité de Adquisiciones podrá convocar a un nuevo proceso.

III.- El Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, podrá declarar desierta la licitación, en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún interesado se presente al Pre-Registro de la Licitación.
- b) Si a criterio del Comité de Adquisiciones ninguna de las proposiciones que se presenten, cubren los elementos que garanticen al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables o solventes.
- c) Cuando los precios ofertados en las proposiciones económicas no resulten pertinentes ni convenientes a los intereses de la convocante, ya sea por exceder precios de mercado o por rebasar o exceder el techo financiero.

16.- FORMAS DE PAGO Y ANTICIPOS

Los bienes materia de la presente Licitación se pagarán al proveedor mediante presentación original que realice éste último de la(s) factura(s) correspondiente(s) en formato vigente, y que la(s) misma(s) cumpla(n) con todos los requisitos legales aplicables y por el monto correspondiente, a nombre del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, RFC MTJ850101C4A, Domicilio Independencia No. 58 Col Centro San Pedro Tlaquepaque C.P. 45500, la(s) cual(es) deberá(n) estar sellada(s) y firmada(s) en original por el área solicitante de origen.

Se otorgarán anticipos, única y exclusivamente cuando el Comité lo determine expresamente una vez analizadas las propuestas que sean presentadas.

17.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El participante adjudicado asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar los bienes o servicios a la convocante, se infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas, derechos de propiedad o de autor.

18.- RELACIONES LABORALES.

El participante adjudicado en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y/o servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y de relación laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, ni siquiera en su carácter de sustituto o solidario.

19.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El participante queda obligado ante el Municipio de San Pedro Tlaquepaque a responder por los defectos y/o vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en relación con el contrato respectivo en los términos señalados en el Código Civil para el Estado de Jalisco.

20.- SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

Conforme a lo establecido por el artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, será el facultado para decidir lo conducente respecto a situaciones extraordinarias que se presenten durante el ejercicio de sus funciones.

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 03/2019 (2C)

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA 1 MEDICAMENTOS			
Sub Partida 1	ADENOSINA 12 ML (AMPULA)	Caja C/6 Frascos	10
Sub Partida 2	ADRENALINA/EPINEFRINA 1 MG/ML (AMPULA)	Caja C/50 Amp	20
Sub Partida 3	AGUA INYECTABLE 500 ML	Caja C/50 Frascos	17
Sub Partida 4	AMODIPINO 5 MG TABLETAS	Caja con 30 Tabletas	12
Sub Partida 5	ALUPENT 0.5 MG/ML (AMPULA)	Caja C/5 Amp	8
Sub Partida 6	AMIKACINA 500 MG/2 ML (AMPULA)	Caja C/1 Amp	236
Sub Partida 7	AMINOFILA 250 MG/10 ML (AMPULA)	Caja C/5 Amp	19
Sub Partida 8	AMIODARONA 150 MG/3 ML (AMPULA)	Caja C/6 Amp	20
Sub Partida 9	AMPICILINA 250 MG/2 ML (AMPULA)	Caja C/1 Amp	12
Sub Partida 10	AMPICILINA 500 MG/2 ML (AMPULA)	Caja C/ 1 Frasco	36
Sub Partida 11	AMPICILINA 1 GR (AMPULA)	Caja C/1 Frasco	96
Sub Partida 12	ATROPINA 1 MG/1 ML (AMPULA)	Caja C/50 Amp	4
Sub Partida 13	AVAPENA 20 MG/2 ML (AMPULA)	Caja C/5 Amp	226
Sub Partida 14	BICARBONATO DE SODIO 7.5/10 ML (AMPULA)	Caja C/ 50 Amp	9
Sub Partida 15	BONADOXINA (AMPULA)	Caja C/5 Amp	226
Sub Partida 16	BUPRENORFINA 0.3 MG/1 ML (AMPULA)	Caja C/6 Amp	60
Sub Partida 17	BUTILHIOSCINA/METAMIZOL 20 MG/2.5 (AMPULA)	Caja C/3 Amp	160
Sub Partida 18	BUTILHIOSCINA 20 MG/1 ML (AMPULA)	Caja C/3 Amp	936
Sub Partida 19	CEFOTAXIMA IV 1 GR/4 ML (AMPULA)	Caja C/1 Amp	360
Sub Partida 20	CEFTRIAXONA 1 GR/10 ML (AMPULA)	Caja C/1 amp	2568
Sub Partida 21	CIPROFLOXACINO 200 MG/100 ML (AMPULA)	Caja C/1 Frasco	729
Sub Partida 22	CLINDAMICINA 300 MG/2 ML (AMPULA)	Caja C/1 Amp	1388
Sub Partida 23	CLORAFENICOL GOTAS 5 MG/15 ML	Caja C/1 Frasco	6
Sub Partida 24	CLORURO DE POTASIO 1.49 GR/10 ML (AMPULA)	Caja C/50 Amp	25
Sub Partida 25	BROMURO DE IPRATROPIO C/SALBUTAMOL 0.5 MG (AMPULA)	Caja C/10 Amp	143
Sub Partida 26	ENOXAPARINA SODICA 40 MG (JERINGA)	Caja C/2 Jeringas	119
Sub Partida 27	DEXAMETASONA 8 MG/2 ML (AMPULA)	Caja C/1 Amp	3638
Sub Partida 28	DEXTREVIT FRASCO	Caja C/2 Frascos	232
Sub Partida 29	DIAZEPAM 10 MG/2 ML (AMPULA)	Caja C/50 Amp	18
Sub Partida 30	DICLOFENACO 75 MG/3 ML (AMPULA)	Caja C/2 Amp	1253
Sub Partida 31	DICLOXACILINA 250 MG (AMPULA)	Caja C/1 Amp	120
Sub Partida 32	DICLOXACILINA 500 MG TABLETAS	Caja con 12 Tabletas	20
Sub Partida 33	DIFENIDOL 40 MG/2 ML (AMPULA)	Caja C/2 Amp	312
Sub Partida 34	VERAPAMILO 5 MG/2 ML (AMPULA)	Caja C/1 Amp	36
Sub Partida 35	DOBUTAMINA 250 MG/20 ML (AMPULA)	Caja C/1 Frasco	60
Sub Partida 36	DOPAMINA 200 MG/5 ML (AMPULA)	Caja C/5 Amp	15

Sub Partida 37	CLONIXINATO DE LISINA 100 MG/2 ML (AMPULA)	Caja C/5 Amp	845
Sub Partida 38	FENITOINA SODICA (DFH) 250 MG/5 ML (AMPULA)	Caja C/1 Amp	1830
Sub Partida 39	FLUCONAZOL 100 MG/50 ML FRASCO	C/1 Frasco	240
Sub Partida 40	FLUMAZENIL 5 MG/5 ML (AMPULA)	Caja C/1 Amp	24
Sub Partida 41	FURACIN CREMA 85 MG TUBO	Caja C/1 Tubo	83
Sub Partida 42	FUROSEMIDA 20 MG/2 ML (AMPULA)	Caja C/5 Amp	240
Sub Partida 43	GELAFUNDIN 4 % 500 ML FRASCO	Pieza	120
Sub Partida 44	GENTAMICINA 20 MG/2 ML (AMPULA)	Caja C/1 Amp	124
Sub Partida 45	GENTAMICINA 80 MG/2 ML (AMPULA)	Caja C/1 Amp	360
Sub Partida 46	GLUCONATO DE CALCIO 10 % GR/10 ML (AMPULA)	Caja C/50 Amp	5
Sub Partida 47	GLUCOSA 50 % 50 ML FRASCO	Caja C/50 Frascos	17
Sub Partida 48	HALOPERIDOL 5 MG (AMPULA)	Caja C/6 Amp	20
Sub Partida 49	HEPARINA 1000 UI/ML FRASCO	Pieza	12
Sub Partida 50	HEPARINA 5000 UI/ML FRASCO	Pieza	12
Sub Partida 51	HIDROCORTISONA 100 MG (AMPULA)	Caja C/50 Frascos	21
Sub Partida 52	HIDROCORTISONA 500 MG (AMPULA)	Caja C/50 Frascos	20
Sub Partida 53	INSULINA INTERMEDIA 100 UI/ML (AMPULA)	Caja C/1 Frasco	16
Sub Partida 54	ISOSORBIDA 1 MG/1 ML 100 ML FRASCO	Caja C/1 Frasco	96
Sub Partida 55	KETOROLACO 30 MG/ML (AMPULA)	Caja C/3 Amp	4359
Sub Partida 56	FITOMENADIONA (VITAMINA K) 10 MG/1 ML (AMPULA)	Caja C/5 Amp	40
Sub Partida 57	LEVOFLOXACINO 500 MG/100 ML FRASCO	Caja C/1 Frasco	480
Sub Partida 58	LIDOCAINA 2 % SIMPLE 20 MG/ML 50 ML FRASCO	Caja C/5 Frascos	145
Sub Partida 59	LIDOCAINA SPRAY 100 GR/100 ML FRASCO	Caja C/1 Frasco	19
Sub Partida 60	METAMIZOL SODICO 1 GR/2 ML (AMPULA)	Caja C/3 Amp	1957
Sub Partida 61	METAMIZOL SODICO 500 MG C/10 TAB	Caja C10 Tabletas	6
Sub Partida 62	METOCLOPRAMIDA 10 MG/2 ML (AMPULA)	Caja C/6 Amp	600
Sub Partida 63	METILPREDNISOLONA 500 MG (AMPULA)	Caja C/50 Frascos	5
Sub Partida 64	METRONIDAZOL SOLUCION 500 MG/100 ML FRASCO	Pieza	724
Sub Partida 65	MIDAZOLAM 15 MG/3ML (AMPULA)	Caja C/5 Amp	700
Sub Partida 66	MUCOSOLVAN 15 MG/2 ML (AMPULA)	Caja C/10 Amp	25
Sub Partida 67	NALOXONA 0.4 MG/1 ML (AMPULA)	Caja C/10 Amp	6
Sub Partida 68	NIFEDIPINO (AMPULA)	Caja C/10 Amp	3
Sub Partida 69	NITROGLICERINA PERLAS	Caja con 25 tabletas	5
Sub Partida 70	BROMURO DE MERCURONIO 4 MG (AMPULA)	Caja C/50 Amp	3
Sub Partida 71	NOREPINEFRINA 4 MG/4ML (AMPULA)	Caja C/50 Amp	13
Sub Partida 72	OMEPRAZOL 40 MG (AMPULA)	Caja C/1 Frasco	3297
Sub Partida 73	ONDANSETRON 8 MG/4 ML (AMPULA)	Caja C/3 Amp	160
Sub Partida 74	OXITOCINA 5 UI/1 ML (AMPULA)	Caja C/50 Amp	4
Sub Partida 75	FLOROGLUCINOL/TRIMETIL 40 MG 0.04 MG/2 ML (AMPULA)	Caja C/5 Amp	480
Sub Partida 76	PONTI OFTENGO GOTAS (TETRACAINA) FRASCO	Caja C/1 Frasco	12
Sub Partida 77	DEXMEDETOMIDINA 200 UG/2 ML (AMPULA)	Caja C/5 Amp	3
Sub Partida 78	KETOPROFENO 100 MG (AMPULA)	Caja C/6 Frascos	40
Sub Partida 79	BUDESONIDA 25 MG/2.5 ML (AMPULA)	Caja C/5 Amp	144
Sub Partida 80	RANITIDINA 50 MG/2 ML (AMPULA)	Caja C/5 Amp	1220

Sub Partida 81	SUERO ANTIALACRAN AYO FRASCO	Caja C/1 Frasco	284
Sub Partida 82	SULFATO DE MAGNESIO 1 GR/10 ML (AMPULA)	Caja C/100 Amp	4
Sub Partida 83	PARACETAMOL IV 1 GR/100 ML FRASCO	Caja C/24 Frascos	25
Sub Partida 84	PARACETAMOL JARABE FRASCO	Caja C/1 Frasco	36
Sub Partida 85	PARACETAMOL SUPOSITORIO	Caja C/4 Pzs	15
Sub Partida 86	TIOPIENTAL 0.5 MG (AMPULA)	Caja C/1 Amp	36
Sub Partida 87	TRAMADOL/KETOROLACO 10 MG/1 ML (AMPULA)	Caja C/3 Amp	40
Sub Partida 88	VANCOMICINA 500 MG (AMPULA)	Caja C/1 Frasco	11
Sub Partida 89	SALBUTAMOL AEROSOL 100 UG/13.5 GR FRASCO	Caja C/1 Pza	60
Sub Partida 90	SALBUTAMOL SOLUCION 5 MG/10 ML FRASCO	Caja C/1 Frasco	120
Sub Partida 91	TRAMADOL 100 MG/2 ML (AMPULA)	Caja C/5 Amp	20
Sub Partida 92	MEROPENEM IV 1 GR FRASCO	Caja C/1 Frasco	12
Sub Partida 93	NIMODIPINO IV 10 MG/50 ML FRASCO	Caja C/1 Frasco	10
Sub Partida 94	CEFTAZIDIMA 1 GR/3 ML (AMPULA)	Caja C/1 Frasco	101
Sub Partida 95	PROPOFOL 1 % 10 MG/ML (AMPULA)	Caja C/1 Frasco	600
Sub Partida 96	PRAVASTATINA 40 MG TABLETAS	Caja con 30 Tabletas	24
Sub Partida 97	TIRAS REACTIVAS FRASCO	Caja C/2 Frascos de 25 pzs	150

PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACIÓN			
Sub Partida 1	AGUA OXIGENADA 2.5 % A 3.5 % 480 ML FRASCO	Frasco	260
Sub Partida 2	AGUJA HIPODERMICA 21 G X 32 MM	Caja C/100 Pzs	49
Sub Partida 3	AGUJA HIPODERMICA 22 G X 32 MM	Caja C/100 Pzs	22
Sub Partida 4	AGUJA HIPODERMICA 23 G X 25 MM	Caja C/100 Pzs	41
Sub Partida 5	AGUJA HIPODERMICA 25 G X 16 MM	Caja C/100 Pzs	39
Sub Partida 6	ALCOHOL 96° 1000 ML FRASCO	Frasco	560
Sub Partida 7	ALGODON PLIZADO 300 GR	Paquete	163
Sub Partida 8	AMBU ADULTO DESECHABLE	Pieza	36
Sub Partida 9	AMBU PEDIATRICO DESECHABLE	Pieza	6
Sub Partida 10	BATAS ADULTO DESECHABLE	Pieza	2.179
Sub Partida 11	BOLSA P/ESTERILIZAR 11 X 18 X 4	Caja c/1000 Bolsas	53
Sub Partida 12	BOLSA RECOLECTORA P/ORINA	Pieza	635
Sub Partida 13	BOLSA ROJA RPBI 60 X 50 CM	Pieza	1.845
Sub Partida 14	CONEXION P/OXIGENO 7' PUNTA DE VINIL	Pieza	100
Sub Partida 15	CANULA OROFARINGEA 40 MM	Pieza	12
Sub Partida 16	CANULA OROFARINGEA 80 MM	Pieza	96
Sub Partida 17	CANULA OROFARINGEA 90 MM	Pieza	96
Sub Partida 18	CANULA OROFARINGEA 100 MM	Pieza	96
Sub Partida 19	CANULA OROFARINGEA 110 MM	Pieza	96
Sub Partida 20	CATETER PRESION VENOSA CENTRAL 3 VIAS 7 FR	Pieza	22
Sub Partida 21	CATETER TORACICO P/DRENAJE C/GUIA 36 FR	Pieza	24
Sub Partida 22	CATETER TORACICO P/DRENAJE C/GUIA 40 FR	Pieza	24
Sub Partida 23	SUTURA QUIRURGICA CATGUT CROMICO 1-0	Caja C/12 Pzs	1
Sub Partida 24	SUTURA QUIRURGICA CATGUT CROMICO 2-0	Caja C/12 Pzs	1
Sub Partida 25	SUTURA QUIRURGICA CATGUT CROMICO 3-0	Caja C/12 Pzs	1

Sub Partida 26	SUTURA QUIRURGICA CATGUT CROMICO 4-0	Caja C/12 Pzs	1
Sub Partida 27	SUTURA QUIRURGICA CATGUT CROMICO 5-0	Caja C/12 Pzs	1
Sub Partida 28	CINTA TESTIGO P/ESTERILIZAR EN VAPOR 18 X 50	Pieza	36
Sub Partida 29	COMPRESAS P/VIENTRE ALGODON GASA TIPO IV	Paquete	134
Sub Partida 30	CONTENEDOR ROJO P/AGUJAS 3 LTS	Pieza	48
Sub Partida 31	CUBREBOCAS	Paquete C/100 Pzs	24
Sub Partida 32	DERMODEX GLUTARALDEHIDO AL 2 %	Pieza	83
Sub Partida 33	ELECTRODO DESECHABLE AUTOADHERIBLE	Sobre C/50 Pzs	63
Sub Partida 34	ELECTROGEL P/ELECTROCARDIOGRAFO 250 ML	Pieza	7
Sub Partida 35	EQUIPO VENOCCLISIS NORMOGOTERO	Pieza	15.392
Sub Partida 36	ESTOQUINETE 5 CM SINTETICO	Pieza	10
Sub Partida 37	ESTOQUINETE 7.5 SINTETICO	Pieza	10
Sub Partida 38	GASA 10 X 10	Paq C/200 Pzs	7
Sub Partida 39	GUANTE CRUDO	Caja C/100 Pzs	12
Sub Partida 40	GUANTE ESTERIL	Caja C/100 Pzs	4
Sub Partida 41	GUATA 10 CM	Bolsa C/24 Pzss	99
Sub Partida 42	GUATA 15 CM	Bolsa C/24 Pzss	26
Sub Partida 43	HOJA DE BISTURI 20	Caja C/100 Pzs	3
Sub Partida 44	HOJA DE BISTURI 23	Caja C/100 Pzs	13
Sub Partida 45	JABON QUIRURGICO	Galon	88
Sub Partida 46	JALEA LUBRICANTE ASEPTICA	Pieza	47
Sub Partida 47	JERINGA ESTERIL DESECHABLE 3 ML	Caja C/100 Pzs	204
Sub Partida 48	JERINGA ESTERIL DESECHABLE 10 ML	Caja C/100 Pzs	98
Sub Partida 49	JERINGA ESTERIL DESECHABLE 20 ML	Caja C/50 Pzs	240
Sub Partida 50	SOLUCION CLORURO DE SODIO 100 ML	Pieza	5.118
Sub Partida 51	MASCARILLA CON RESERVORIO ADULTO	Pieza	1.113
Sub Partida 52	MASCARILLA CON RESERVORIO PEDIATRICA	Pieza	391
Sub Partida 53	EQUIPO VENOCCLISIS METRASET 100 ML	Pieza	11
Sub Partida 54	MICRODACYN SOLUCION	Pieza	11
Sub Partida 55	BOLSA P/CADAVER	Pieza	31
Sub Partida 56	NEBULIZADOR HUDSON ADULTO	Pieza	963
Sub Partida 57	NEBULIZADOR HUDSON PEDIATRICO	Pieza	532
Sub Partida 58	SUTURA QUIRURGICA NYLON 1-0	Caja C/12 pzs	7
Sub Partida 59	SUTURA QUIRURGICA NYLON 2-0	Caja C/12 pzs	145
Sub Partida 60	SUTURA QUIRURGICA NYLON 3-0	Caja C/12 pzs	360
Sub Partida 61	SUTURA QUIRURGICA NYLON 4-0	Caja C/12 pzs	123
Sub Partida 62	SUTURA QUIRURGICA NYLON 5-0	Caja C/12 pzs	21
Sub Partida 63	PAÑAL DESECHABLE RECIEN NACIDO	Paq C/14 Pzs	48
Sub Partida 64	PAPEL P/ELECTROCARDIOGRAFO	Paquete	57
Sub Partida 65	PLEUROVAC DRENAJE TORACICO ESTERIL	Pieza	57
Sub Partida 66	PUNTILLA NASAL ADULTO 2 ML	Pieza	977
Sub Partida 67	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 16	Pieza	976
Sub Partida 68	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 17	Pieza	1.284
Sub Partida 69	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 18	Pieza	4.373

Sub Partida 70	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 19	Pieza	4.486
Sub Partida 71	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 20	Pieza	3.654
Sub Partida 72	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 22	Pieza	3.005
Sub Partida 73	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 24	Pieza	2.078
Sub Partida 74	RIÑON DE PLASTICO	Pieza	12
Sub Partida 75	ROLLO P/ELECTROCARDIOGRAMA	Pieza	12
Sub Partida 76	SABANA DESECHABLE	Pieza	9.364
Sub Partida 77	SOLUCION CLORURO DE SODIO 500 ML	Pieza	5.647
Sub Partida 78	SOLUCION CLORURO DE SODIO 1000 ML	Pieza	7.200
Sub Partida 79	SOLUCION DX 5 % 250 ML	Pieza	604
Sub Partida 80	SOLUCION DX 5 % 500 ML	Pieza	343
Sub Partida 81	SOLUCION DX 5 % 1000 ML	Pieza	297
Sub Partida 82	SOLUCION HARTMAN 500 ML	Pieza	1.459
Sub Partida 83	SOLUCION HARTMAN 1000 ML	Pieza	2.727
Sub Partida 84	SONDA DE ALIMENTACION INFANTIL 5 FR	Piezas	48
Sub Partida 85	SONDA DE ALIMENTACION INFANTIL 8 FR	Piezas	24
Sub Partida 86	SONDA DE ASPIRACION 8 FR	Piezas	24
Sub Partida 87	SONDA DE ASPIRACION 10 FR	Piezas	24
Sub Partida 88	SONDA DE ASPIRACION 12 FR	Piezas	6
Sub Partida 89	SONDA DE ASPIRACION 14 FR	Piezas	18
Sub Partida 90	SONDA DE ASPIRACION 16 FR	Piezas	192
Sub Partida 91	SONDA DE ASPIRACION 18 FR	Piezas	185
Sub Partida 92	SONDA FOLEY 8 FR	Piezas	24
Sub Partida 93	SONDA FOLEY 10 FR	Piezas	12
Sub Partida 94	SONDA FOLEY 12 FR	Piezas	15
Sub Partida 95	SONDA FOLEY 14 FR	Piezas	60
Sub Partida 96	SONDA FOLEY 16 FR	Piezas	432
Sub Partida 97	SONDA FOLEY 18 FR	Piezas	178
Sub Partida 98	SONDA FOLEY 20 FR	Piezas	45
Sub Partida 99	SONDA FOLEY 22 FR	Piezas	4
Sub Partida 100	SONDA NASOGASTRICA 10 FR	Piezas	27
Sub Partida 101	SONDA NASOGASTRICA 12 FR	Piezas	23
Sub Partida 102	SONDA NASOGASTRICA 14 FR	Piezas	61
Sub Partida 103	SONDA NASOGASTRICA 16 FR	Piezas	159
Sub Partida 104	SONDA NASOGASTRICA 18 FR	Piezas	70
Sub Partida 105	TELA ADHESIVA 1/2 "	Tube C/24 Pzs	5
Sub Partida 106	TELA ADHESIVA 1 "	Tube C/12 Pzs	60
Sub Partida 107	TELA ADHESIVA 2 "	Tube C/6 Pzs	111

Sub Partida 108	TELA ADHESIVA 3 "	Tubo C/4 Pzs	81
Sub Partida 109	TORUNDA	Paquete	209
Sub Partida 110	TUBO CONEXION DE SUCCION 1/4	Pieza	116
Sub Partida 111	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 CON GLOBO	Pieza	3
Sub Partida 112	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5 CON GLOBO	Pieza	7
Sub Partida 113	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0 CON GLOBO	Pieza	56
Sub Partida 114	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5 CON GLOBO	Pieza	70
Sub Partida 115	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.0 CON GLOBO	Pieza	27
Sub Partida 116	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5 CON GLOBO	Pieza	9
Sub Partida 117	VENDA DE YESO 15 CM	Caja C/12 Pzs	96
Sub Partida 118	VENDA DE YESO 20 CM	Caja C/12 Pzs	31
Sub Partida 119	VENDA ELASTICA 5 CM	Bolsa C/12 Pzs	343
Sub Partida 120	VENDA ELASTICA 10 CM	Bolsa C/12 Pzs	584
Sub Partida 121	VENDA ELASTICA 15 CM	Bolsa C/12 Pzs	170
Sub Partida 122	VENDA ELASTICA 20 CM	Bolsa C/12 Pzs	26
Sub Partida 123	VENDA ELASTICA 30 CM	Bolsa C/12 Pzs	3
Sub Partida 124	SUTURA QUIRURGICA VICRYL 2-0 C/12	Caja C/12 Pzs	6
Sub Partida 125	SUTURA QUIRURGICA VICRYL 3-0 C/12	Caja C/12 Pzs	11
Sub Partida 126	SUTURA QUIRURGICA VICRYL 4-0 C/12	Caja C/12 Pzs	9
Sub Partida 127	SUTURA QUIRURGICA VICRYL 5-0 C/12	Caja C/12 Pzs	24
Sub Partida 128	CATETER TORACICO P/DRENAJE C/GUIA 28 FR	Pieza	24
Sub Partida 129	CATETER TORACICO P/DRENAJE C/GUIA 30 FR	Pieza	24
Sub Partida 130	CATETER TORACICO P/DRENAJE C/GUIA 32FR	Pieza	12
Sub Partida 131	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 21	Pieza	50

PARTIDA 3 MATERIAL DENTAL			
Sub Partida 1	ADEHESIVO P/RESINA	Frasco	36
Sub Partida 2	AGUJA CORTA	Caja con 100 Pzs	24
Sub Partida 3	AGUJA LARGA	Caja con 100 Pzs	24
Sub Partida 4	BANDA CELULOIDE	Pieza	24
Sub Partida 5	BANDA MATRIZ	Rollo 5 Mts	6
Sub Partida 6	BARNIZ DE COPAL	Frasco 20 ml	12
Sub Partida 7	CEMENTO PROVISIT	Pieza	67
Sub Partida 8	IONOMERO DE VIDRIO LIQUIDO	Frasco	72
Sub Partida 9	IONOMERO DE VIDRIO POLVO	Frasco	72
Sub Partida 10	CONOS P/PROFILAXIS	Pieza	135
Sub Partida 11	CEMENTO DENTAL DE HIDROXIDO DE CALCIO	Tubo de 13 gr.	24
Sub Partida 12	ESPEJOS DENTALES	Estuche	144
Sub Partida 13	EUGENOL	Pieza	30
Sub Partida 14	FLUOR	Pieza	36
Sub Partida 15	FLUOR ESTAÑOSO	Frasco	12
Sub Partida 16	FORMOCRESOL	Frasco	6
Sub Partida 17	FRESA CARBURO BOLA CHICA FG-2	Pieza	180
Sub Partida 18	FRESA CARBURO BOLA FG-4	Pieza	180
Sub Partida 19	FRESA CARBURO CONO FG-35	Pieza	180
Sub Partida 20	FRESA CARBURO CONO FG-36	Pieza	180
Sub Partida 21	FRESA CARBURO BOLA HP 6 DE BAJA	Pieza	36
Sub Partida 22	FRESA CARBURO BOLA HP 8 DE BAJA	Pieza	28
Sub Partida 23	FRESA DIAMANTE BR-31	Pieza	240
Sub Partida 24	FRESA DIAMANTE BOLA BR-41	Pieza	240
Sub Partida 25	FRESA DIAMANTE BOLA BR-46	Pieza	240
Sub Partida 26	FRESA DIAMANTE CONO SI-47	Pieza	240
Sub Partida 27	FRESA DIAMANTE FISURA GRANDE TF 11	Pieza	240
Sub Partida 28	FRESA DIAMANTE PERA EX-41	Pieza	240
Sub Partida 29	FRESA PIEDRA BLANCA CONICA	Pieza	120
Sub Partida 30	HIDROXICO DE CALCIO	Pieza	12
Sub Partida 31	FRESA DIAMANTE PERO EX-31	Pieza	240
Sub Partida 32	OXIDO DE ZINC	Juego	36
Sub Partida 33	PAÑOS P/AMALGAMA	Caja c/100 pzs	3
Sub Partida 34	PASTA P/PROFILAXIS	Frasco	10
Sub Partida 35	RESINA JERINGA A1	Jeringa	11
Sub Partida 36	RETRATOR DE CARRILLO	Pieza	2
Sub Partida 37	SCANDONEST (MEPIVACAINA 3 %)	Caja C/50 Pzs	15
Sub Partida 38	SELLADOR DE FOSETAS	Juego	2
Sub Partida 39	TOPICAINA BENZOCAINA 20 %	Frasco	23
Sub Partida 40	VASO DESECHABLE No. 5	Paquete c/50	5
Sub Partida 41	ACIDO GRABADOR	Jeringa	20
Sub Partida 42	IONOMERO DE VIDRIO TIPO 2	Juego	36
Sub Partida 43	JERINGA ULTRABLEND PLUS FOTOCURABLE	Pieza	12

Sub Partida 44	RESINA JERINGA A 3.5	Pieza	6
Sub Partida 45	MICROAPLICADOR DESECHABLE TAMAÑO FINO	Caja c/100 pzs	11
Sub Partida 46	FRESA PIEDRA BLANCA CILINDRICA	Pieza	23
Sub Partida 47	ALVEOGL	Frasco	3

ANEXO 2

PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 03/2019 (2C)

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

1.- Sólo se aceptarán preguntas presentadas en este formato.

2.- Este formato deberá ser enviado en formato de WORD por correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.tlaquepaque@gmail.com, siendo la única vía de recepción de las preguntas que en su caso se formulen, lo anterior conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE SER UNA PERSONA JURÍDICA, DEBERA MANIFESTAR SU RAZON SOCIAL _____

EN CASO DE SER UNA PERSONA JURÍDICA, SEÑALAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

FIRMA _____

NOTA IMPORTANTE: Para facilitar la lectura de las preguntas favor de **LLENAR EN COMPUTADORA.**

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 3

CARTA PROPOSICIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 03/2019 (2C)

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Me refiero a mi participación en la Licitación LPL 03/2019 (2C) relativo a la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES.**

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1.- Se ha dado lectura, revisión y análisis con detalle a las bases y anexos de la presente licitación proporcionados por la convocante, estando totalmente de acuerdo con el alcance y contenido de los mismos.

2.- En este acto se propone suministrar los bienes y/o servicios de la presente licitación de acuerdo con las especificaciones técnicas que se estipulan en las bases respectivas, mismas que me fueron proporcionadas, así como lo estipulado en el anexo 1 de las bases respectivas; de igual manera con los precios unitarios y costo global señalados en la proposición económica que en su momento se presente.

3.- Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles que puedan influir en los mismos; Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos que se generen, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por la convocante.

4.- Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo y entregar la fianza correspondiente dentro del término señalado en bases respectivas.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 4

CARTA MANIFIESTO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 03/2019 (2C)

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 2 inciso b) de las bases de la licitación LPL 03/2019 (2C) ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos, mismas que ya tengo en mi poder y conozco completamente.

En caso de representar a una persona jurídica, señalo que la misma se encuentra legalmente constituida bajo las leyes del país

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 5

CARTA MANIFIESTO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 03/2019 (2C)

**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA
SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES EN SEGUNDA CONVOCATORIA.**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 1 de las bases de la Licitación LPL 03/2019 (2C) ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES.

En mi carácter de participante en la presente licitación pública manifiesto bajo protesta de decir verdad que yo y/o mi representada, no me encuentro o se encuentra bajo ningún supuesto establecido en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 6

CARTA COMPROMISO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 03/2019 (2C)

**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA
SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES EN SEGUNDA CONVOCATORIA.**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 3 inciso c) de las bases de la licitación LPL 03/2019 (2C) ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la licitación y toda la duración del contrato, en moneda nacional, incluyendo todos los costos involucrados, por lo que no se aplicará ningún cargo extra.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 7

CARTA COMPROMISO

LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL 03/2019 (2C)

**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL DENTAL PARA
SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES EN SEGUNDA CONVOCATORIA.**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 3 inciso d) manifiesto que, en caso de resultar adjudicado dentro del presente proceso, me comprometo a presentar dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, cheque certificado o fianza, girado a favor del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, por el importe correspondiente al 10% del monto de mi oferta económica incluyendo el I.V.A, para garantizar el cumplimiento de la misma.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal